	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Candelaria Valle, 09 octubre de 2022

Señor(a)  
ANA MARIA QUINTERO  
CONTRATO: 52510  
CRA 10 N° 10-48  
CANDELARIA, VALLE

ASUNTO: NOTIFACION POR AVISO

Respetado señor(a):

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal sobre la Respuesta a su Derecho de Petición, emitida mediante oficio AC- 7269 de fecha 09 de octubre de 2022, por el PROFESIONAL III de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

*Luis Eduardo Muñoz Q.*  
LUIS EDUARDO MUÑOZ QUINTANA

APOYO ADMINISTRATIVO

CANDELARIA – AGUA 10.


Transcriptor:

Aprobó:

Control de Cambios: 2016-08-31 - Creación del Formato

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción  
Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Candelaria Valle, 19 octubre de 2022

Señor(a)  
ANA MARIA QUINTERO  
Contrato 52510  
Cra 10 No. 10-48  
CANDELARIA VALLE

→ Dayana Arboleda Perez

X 1006325006

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

Respetado señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en el C 7 con Cra 8 esquina, Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y 02:00 p.m. a 04:00 p.m. a fin de que sea notificada personalmente del oficio AC-7269 con fecha del 19 de octubre 2022.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de este oficio, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código.


Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

Atentamente,



DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ  
Profesional III - Operación AGUA 10 (E.)

Se notifica via correo electronico ya que el usuario lo autoriza como medio de respuesta, al no poder presentarse en el punto de atención al usuario personalmente.

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 7269

Candelaria, 19 de octubre de 2022

Señor(a)  
**ANA MARIA QUINTERO**  
**USUARIO: 52510**  
**CRA 10 N° 10-48**  
**CANDELARIA**

**ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD 890**

Reciba un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ACUAVALLE S.A. E.S.P., a la vez nos permitimos dar respuesta a su solicitud instaurada en el correo electrónico institucional de ACUAVALLE S.A. E.S.P. el día 30 de septiembre 2022 mediante la solicitud 890, en los siguientes términos:


### **SUSTENTACIÓN**

1. La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, los que hacen parte del Contrato de Condiciones Uniformes firmado por el suscriptor.
2. Una vez recibida su solicitud, se procedió a verificar en el sistema comercial de la empresa ARQ, los pagos efectuados por el suscriptor 52510 ubicado en la Cra 10 No. 10-48 del municipio de Candelaria, evidenciando:
3. El contrato 52510 viene efectuando el pago de la facturación emitida cada mes fuera de la fecha límite de pago, es decir; la facturación emitida el 17 de agosto 2022 por valor de \$121.490 pesos m/te con fecha límite de pago el 25 de agosto 2022 solo fue cancela hasta el 12 de septiembre 2022, fecha en que ya se encontraba emitida la facturación desde el 9 de septiembre 2022, la cual incluía el valor de los \$121.490 pesos m/te correspondiente a la facturación de agosto 2022.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	<b>SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

4. Posteriormente el contrato 52510 cancela la facturación emitida en septiembre 2022 por valor de \$199.210 pesos m/te cuando en realidad el valor a cancelar era solo por la diferencia, la cual correspondía a \$77.720 pesos m/te. Es así que al contrato 52510 le quedaba un saldo a favor por valor de \$121.490 pesos m/te.

Adjunto relacionamos los pagos efectuados por el contrato 203737 en la vigencia 2022:

Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Observacion
11539755,	\$199.210,00	2022-09-30 00:00:00	Pago de factura emitida el 9 de septiembre 2022
11422601,	\$121.490,00	2022-09-12 00:00:00	Pago de factura emitida el 17 agosto 2022
11051796,	\$23.640,00	2022-08-09 00:00:00	Pago factura emitida el 12 julio 2022
10888442,	\$79.360,00	2022-07-01 00:00:00	Pago factura emitida el 13 junio 2022
10667368,	\$107.860,00	2022-06-08 00:00:00	
10351834,	\$146.180,00	2022-04-26 00:00:00	

Foto: Sistema comercial ARQ

5. Una vez emiten la factura del 12 de octubre de 2022 por valor de \$30.800 pesos m/te, la cual llego en físico por valor \$0 pesos m/te, descontando del saldo a favor de \$121.490 pesos m/te, quedando un nuevo saldo a favor de \$ 90.690 pesos m/te, que serán descontados gradualmente en las siguientes facturaciones

Consulta de productos por contrato (acreat)


<b>Busqueda por datos del Contrato</b> Contrato: 52510 Ciclo: Ruta de Reparto: Dirección del Cobro: Nombre de Barrio:		<b>Busqueda por datos del Responsable</b> Código responsable: Identificación: Primer Nombre: Primer Apellido: Dirección Domicilio:							
<b>Datos de Cartera</b> Saldo Pendiente: \$0,00		Saldo a Favor: \$90.690,00							
Saldo Pendiente Financiación: \$0,00									
<b>Datos del responsable</b> Ver <input type="checkbox"/> Separar									
Código responsable	Tipo documento	Identificación	Digito Verificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Dirección Domicilio	Te
52510	CEDULA DE CIUDADA	52510	0	BANGUERA R SI				CR 10 N. 10 48	

Foto: Sistema comercial ARQ

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00  
 Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
 acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

Esperamos de esta manera dar respuesta a su reclamación, no sin antes manifestarle nuestro permanente compromiso de servirle y en mi deber dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, concederle los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este Despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los 5 días hábiles siguientes a su notificación.

Agradecemos su amable atención no sin antes manifestarle nuestro permanente compromiso de servirle.

De usted muy cordialmente



**DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ**  
**Profesional III - Operación AGUA 10 (E.)**

*Copia:*

*Anexos:*

*Transcriptor:*

*Luis Eduardo M.*

*Aprobo*

*Copia Externa*

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción  
Página 3

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00  
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8  
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co